

RITONSA S.A

63247

Guayaquil, 24 de Enero del 2018.

Señora  
**MONICA MATILDE FUENTES FAJARDO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que en la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **RITONSA S.A.**, Celebrada el día de hoy, procedió a reelegirlo en el cargo de:

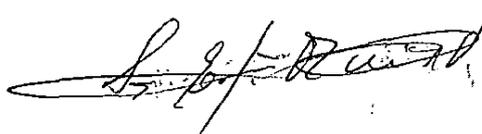
**GERENTE GENERAL**

De la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, Ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinto del Cantón Guayaquil Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 6 de Septiembre del 2010, la mismo que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 27 de Septiembre del 2010.

En mi calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta, le comunico su reelección para que inscriba el presente nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

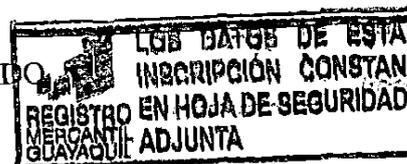
Atentamente,



TITO RENE RUIZ VEGA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: En esta misma fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RITONSA S.A** que se me ha conferido. Nacionalidad Ecuatoriana, Guayaquil, 24 de Enero del 2018.

*Monica Fuentes de Ruiz*  
MONICA MATILDE FUENTES FAJARDO  
C.C. 0904436243



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.465  
FECHA DE REPERTORIO:26/ene/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RITONSA S.A., a favor de MONICA MATILDE FUENTES FAJARDO, de fojas 4.370 a 4.373, Registro de Nombramientos número 1.281.

ORDEN: 4465



Ab. Lanier Cobeña C.  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 30 de enero de 2018

REVISADO POR: *16*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0280946

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2018

RECIBIDO

12:30

JMN